

RESOLUCIÓN N° 75/21

Bs. As., 12 de octubre de 2021.-

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los afiliados [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]; en la cual solicitan el cambio de lugar de votación y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se adecúa a los términos de la convocatoria a elecciones efectuada por el Consejo Directivo Nacional para facilitar la participación de la mayor cantidad de afiliados posible,

Que en consecuencia se debe impactar la modificación requerida por los afiliados en el padrón electoral según el siguiente detalle

- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Estévez Correa 37, Temperley, PBA (OSSEG/SSRA)
- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Rivadavia 670, San Isidro - PBA CABA (OSSEG/SSRA)
- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Carlos Pellegrini 575 - CABA. (OSSEG/SSRA)
- [REDACTED] Wainhaus, DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Reconquista 585 piso 2 - CABA. La afiliada es jubilada y dependiente de Liderar (LIDERAR CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. SUC. 000)
- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Juan Bautista Alberdi 7249, CABA (Anexo La Nueva)
- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle San Martín 665 - CABA. (OSSEG/SSRA)
- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Juan Bautista Alberdi 7249, CABA (Anexo La Nueva)
- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Tacuarí 1240, CABA (OSSEG/SSRA)
- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Juan Bautista Alberdi 7249, CABA (Anexo La Nueva)

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar las modificaciones de cada uno de los afiliados de acuerdo a las notas adjuntas.

SEGUNDO: Regístrese, Publíquese y hágase saber.


FERNANDO SPOSARO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL


MARIA LUISA LEON
VICEPRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL